

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA RECLAMA UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIVIENDA

Aprobada en Asamblea General Extraordinaria el 3 de junio de 2018

En nuestro país, los alarmantes índices de desempleo, la existencia de un ordenamiento jurídico garantista para con el acreedor, pero sin especial protección para el deudor no doloso, y la falta de políticas públicas en materia de vivienda, han llevado a desempleados, familias en riesgo de exclusión y jóvenes a no satisfacer sus respectivas necesidades habitacionales.

En los últimos años, España no ha experimentado ningún avance significativo en materia de vivienda. Lejos de paliar la grave situación de miles de familias. Organismos como Eurostat, Amnistía Internacional o la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, ya han alertado de las imperiosas necesidades habitacionales en nuestro país, catalogándolas, en algunos casos, de auténtica emergencia nacional. Esta XI Legislatura es una oportunidad para abordar las grandes reformas e impulsar las grandes transformaciones sociales que demanda nuestra sociedad.

Por lo todo lo anterior el CJE insta al Gobierno y a las Cortes Generales:

1. Proponemos la redefinición del derecho a la vivienda en la Constitución como un verdadero derecho subjetivo, para garantizarlo de manera efectiva entre todos los ciudadanos y ciudadanas.
2. Proponemos una revisión de nuestro ordenamiento jurídico respecto a las ejecuciones hipotecarias, adecuando nuestros preceptos al contenido de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en este sentido.
3. Proponemos la consecuente derogación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, para redefinirla en una verdadera Ley de Segunda Oportunidad, con especial atención a tres medidas:
 - a. La implantación y formulación de la dación en pago.
 - b. La paralización de las ejecuciones hipotecarias de familias en riesgo de exclusión social o con menores al cargo.
 - c. La reestructuración de la deuda en el caso de insolvencia no dolosa.

4. Ante la expiración del anterior Plan 2013-2016, proponemos un gran Plan Estatal de Vivienda que instaure, entre otras medidas:
 - a. Una Renta Básica de Emancipación con fuertes incentivos.
 - b. Un plan de alquiler social para ciudadanos/as afectados/as por ejecuciones hipotecarias y que se encuentren en situación de desempleo.
 - c. La creación de un paquete de medidas destinadas a la rehabilitación de viviendas en las Comunidades Autónomas, especialmente de renta antigua o abandonadas.
 - d. La apertura de una línea de actuación del ICO que permita financiar la construcción de viviendas sociales para integrarse en el parque público de viviendas de alquiler.
5. Proponemos a los Ayuntamientos que, a través de sus competencias municipales, instauren Oficinas o Portales de Emancipación Juvenil y de Intermediación Hipotecaria.
6. Combatir la pobreza energética, garantizando un suministro mínimo de luz, agua y gas a familias sin recursos.

